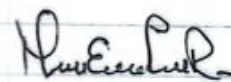
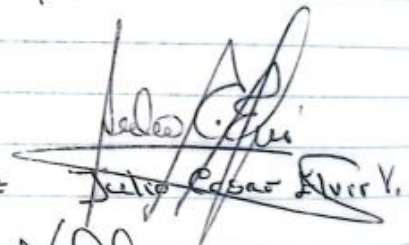


les atendió la abogada Alma Rosario Murillo, vice ministra de I.C.F. y el Lic. Angel Fabricio Salaya, fue en grupo de personas en representación de Manzanera, Parayas, Frijoleros, el abogado que represento a estas comunidades le explicó la problemática por lo que se llegó a la conclusión de que van a hacer un replanteamiento, por lo que van a venir una Comisión de I.C.F., nomos a esperar esa Comisión para ir al campo, -el Director de la Unidad Municipal Ambiental refirió a este punto a I.C.F. explica que van a revisar los escrituras, si están antes o después de la Declaratoria de la Zona de Reserva, a ese plan de manejo, no se le ha dado seguimiento porque se encuentra en investigación por el momento.

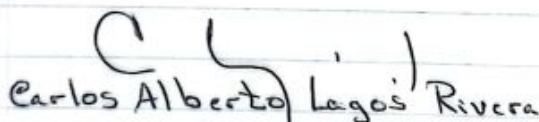
11.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a la 1:47 p.m.



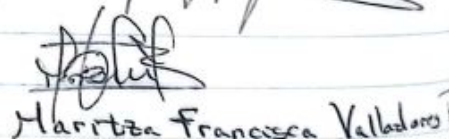
Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez



Julio Cesar Rivero



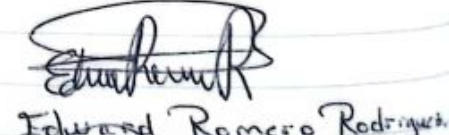
Carlos Alberto Lagos Rivera



Maritza Francisca Valladares



Nubia Yadira Avila Escoto



Edward Romero Rodriguez



Edilberto Espinal Eguiguren





Thomas Orestes Dacres Rivero



Acta N° 07

Guinope, Departamento de El Paraiso,
 día martes 18 de abril del año 2023,
 siendo las 9:17 a.m. sesión ordinaria

celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Equigüena con la asistencia de los Regidores según se ordena: Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, María Cesar Elvir Montano, Carlos Alberto Lagos Linares, Maritza Francisco Meléndez Benítez, Nubia Yodira Ariles Acosta, Edmundo Romero Rodríguez, y la Secretaria del Despacho Municipal que da fe. - Presente en la sesión, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sr. David Eduardo Acosta Duarte, y Sr. José Rodríguez Colindres, Santos Arcadio Colindres López. - Una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de la Agenda, 5.- Lectura del acto anterior su aprobación y firma. - 6.- Se da lectura a una nota que envía la Sr. Leonor Álvarez, con DNT N° 1208-1931-00064. - para solicitar a la Corporación Municipal, que en tanto que el pasado 30 de septiembre del año 2022, solicitó una medición de terreno para elaboración de croquis, ubicada este terreno en la aldea de Halaros, calle principal, una cuadra arriba del antiguo balneario Agua Sol, atrás de la casa de la Sr. María Estela Flores Andino, por lo anterior descrito, solicita que los documentos sean emitidos a nombre de Alejandra María Huérfano Díaz con número de DNT 0801-1979-02814. - ya que ella cuenta con Poder General de Administración y Representación Legal para hacer los trámites que necesite con dicho terreno, solicitando también que los documentos sean entregados a su representante. Por tanto, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, de forma unánime aprueba; Que el personal de Catastro Municipal, realice la medición del terreno de

la Sr. Leonor Álvarez, ubicada en la
 aldea de Habana, y por lo tanto debe de presen-
 tar la Carta poder que se otorga a la
 Sr. Alejandra María Hernández Díaz,
 para que el proque que envía el personal
 de Cárceles se refiera a nombre de su representante.
 c.- Se da lectura a una nota que envía
 la Directora del Instituto Santo José y
 la Asesora del Trabajo Educativo Social,
 para solicitar a la Corporación Municipal,
 apoyo económico para la realización del
 Trabajo Educativo Social, como requisito
 de graduación para último año, siendo
 este un sustento para los gastos que se
 incurrirán en el lapso de tiempo del proyecto.
 Por tanto; esta Corporación Municipal
 resuelve; Que a tenor del Regidor Julio
 Cesar Elvira Ventura y la Regidora Maritza
 Francisco Galladores Renué, se encarguen
 de investigar con los maestros del Instituto,
 "Santo José", para que se les informe que
 proyecto pretenden ejecutar, presupuesto
 del mismo y que beneficiará a la comu-
 nidad, y hagan llegar esta información
 en la próxima sesión de Corporación, para
 ver en que se les puede ayudar a los solicitantes.
 b.- Se da lectura a una nota que envía
 el Sr. Santos Isidro Ferrera, con DNI N.º
 2705-1948-00061.- quien va a hacer in-
 tervención quirúrgica y a tenor de
 su hijo, solicita ayuda económica, para
 poder realizar la operación por problemas
 de próstata.- adjuntando para ello la
 autorización de el Hospital Centro Oncológico-
 Por tanto; esta Corporación Municipal en
 uso de las facultades que la Ley le confiere
 de forma remanente aprueba; el desembolso
 de fondos por la cantidad de Lps. 10,000.00
 (Diez mil Lempiras exactos), destinados
 como ayuda al Sr. Santos Isidro Ferrera,

para que pueda practicar la intervención
quirúrgica en el Hospital Centro Oncológico,
quien padece problemas delicados de salud,
en la prostate, por lo que se hace la cirugía
para determinar el estado de gravedad de la enfermedad.
E.- Se da lectura a la nota que envía el presi-
dente y Secretario de la Liga Central de Fútbol
Michoquense, para solicitar a la Corporación
Municipal, la colaboración para las premia-
ciones de este nuevo campeonato de este año,
denominado Torneo de apertura, el cual dio
inicio el 26 de febrero y finaliza el 04 de junio
del año en curso. Por Tanto; esta Corpora-
ción Municipal, en uso de las facultades
que la Ley le confiere, de forma unánime
Aprueba; el desembolso de fondos por la can-
tidad de \$ps. 20,000.00 (Veinte mil pesos
exactos), destinados como ayuda para la compra
de premiaciones, en la final del Torneo de aper-
tura que la Liga Central de Fútbol Michoquense,
llevará a cabo el 04 de junio del año en curso.
Se menciona que los fondos aprobados se
deben en especie para la premiación de la final del
Torneo de apertura, de la Liga antes mencionada.
E.- Se da lectura a una nota que envía el Sr.
Mario Galindo Flores Espinal, con DNT N° 0705-
1971-00131, para solicitar a la Corporación Muni-
cipal la medición de tres lotes de terreno ubi-
cado en el caserio de Lázaro, de este Municipi-
pio. Por Tanto; esta Corporación Municipal,
en uso de las facultades que la Ley le confiere,
de forma unánime Aprueba; Que el personal de
Catastro Municipal según sea su agenda
realice la inspección y medición para elabo-
ración de tres croquis en tres lotes de terreno
propiedad del Sr. Mario Galindo Flores Espinal,
ubicado en el Caserio de Lázaro, de este Municipio.
E.- Se da lectura a una nota que envía la
Sra. Rosa Maritza Meléndez Flores, con DNT
N° 0705-1977-00051.- para solicitar a la Corpora-

ción Municipal, Ayuda para su hijo Reynaldo Enrique Matute Meláquez, con DNI N° 0705-2000-00197.- ya que hace cuatro años atrás tuvo un accidente motociclista, y desde entonces se han realizado una gran cantidad de operaciones y tratamientos por lo que solicita apoyo, para poder salvar su pierna izquierda.- Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos, por la cantidad de Lps. 10,000.00 (Diez mil Lempiras exactos), destinados como ayuda para el tratamiento de la pierna izquierda del joven Reynaldo Enrique Matute Meláquez, quien sufrió un accidente desde hace cuatro años atrás y se encuentra discapacitado, por tal razón se aprueba, la solicitud presentada.

F.- Se da lectura a una nota que envía miembros de la Iglesia Católica "San Juan Bosco", del Caserio de Lizapa, para solicitar a la Corporación Municipal, la construcción de arcos, sunchos y repello del Templo, por lo que requieren 35 bolsas de cemento, 2 metros de grana y 2 quintos de pintura.- Por Tanto; esta Corporación Municipal resuelve: Que los solicitantes deben de adjuntar la cotización a esta solicitud para ver en que se les puede apoyar.

G.- Se da lectura a una nota que envía el presidente de Patronato de la aldea de Santo Rosa, Sr. José David Escoto, para solicitar a la Corporación Municipal colaboración en un tubo de 36 pulgadas y 6 bolsas de cemento, para construir una alcantarilla que conduzca a varios terrenos donde trabaja un grupo de campesinos que se dedica a la Agricultura, esto les facilitará el paso para movilizar el producto.

Por tanto; el Sr. alcalde Municipal les sugiere que mejor elaboren el presupuesto de una Caja de 40 mts de ancho por 30 de alto, en hierro, cemento, graso, para poderles agudar, ya que el tubo que solicitan se han cortado.

7.- Este punto de Donación útil y/o concesión no se desahulla, ya que no se presentan solicitudes.

8.- Donación Pleno solicitada a la Honorable Corporación Municipal, por la Secretaría de Educación, a través de su gestor ejecutivo, Lic. Doris Marleny Lauredo Méndez, con DNI N° 0705-1964-00025. - en su condición de Di-

rector Municipal de educación. - de una propiedad ubicada en la aldea de Haleres, de este Municipio, donde se encuentra las instalaciones físicas, del jardín de niños "Rafael Pineda Ponce". - adjuntando copia del documento de donación del terreno por parte de la Lic. Alba Lilia Jirero Aguirre, a favor del Patronato Pro Mejoramiento de la aldea de Haleres, representada por el Sr. Carlos Humberto Meléndez, el 05 de Diciembre del año 1994. -

Por tanto; esta Corporación Municipal acuerda; que la solicitante debe de adjuntar a esta solicitud la ratificación de punto de acto del patronato actual, donde trasparece el terreno a la Secretaría de Educación, para poder dar el trámite que corresponde en esta Corporación.

9.- Dictamen presentado a la Honorable Corporación Municipal, por la oficina de Catastro Municipal, de la inspección realizada al terreno solicitada en concesión por el Sr. Jefe Samuel Lomeros Aguilar, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño con DNI N° 0705-1980-00178. - el terreno se encuentra ubicada

en el Barrio Abajo, lugar denominada "La Pedra", de este Municipio de Limón, Departamento de El Paraíso. - sus colindancias, números y dimensiones son las siguientes: Punto 1 al punto 2 mide 8.00

metros, travesía de alambre de púa, perteneciente al colindante y colinda con propiedad de la Sr. Santos elvira Diez, Lumbro Nor Oeste; Del punto 2 al punto 3 mide 20.60 metros, travesía de alambre de púa, perteneciente al colindante y colinda con propiedad de la Sr. Santos elvira Diez, Lumbro Sur Este; Del punto 3 al punto 4 mide 57.00 metros, parte sin travesía y parte con travesía, perteneciente al colindante y colinda con propiedad de la Sr. Quispey Castellano, Lumbro Sur Este; Del punto 4 al punto 5 mide 27.40 metros, travesía de alambre de púa, perteneciente a esta propiedad, coligeón de por medio y colinda con propiedad del Sr. Omar Flores, Lumbro Sur Oeste; Del punto 5 al punto 6 mide 14.50 metros, travesía de alambre de púa, perteneciente a esta propiedad, camino real de por medio y colinda con propiedad del Sr. Martín Alvarado Durón, Lumbro Nor Oeste; Del punto 6 al punto 1 mide 44.50 metros, travesía de alambre de púa perteneciente a esta propiedad, camino real de por medio y colinda con propiedad del Sr. Martín Alvarado Durón, alambre de púa y colinda con propiedad de la Sr. Nohelia Alvarado Durón y terreno municipal; el área del terreno es de un mil seiscientos veinticuatro punto cero cero metros cuadrados ($1,624.00 \text{ Mts}^2$), equivalente a Dos mil Treinta y dos punto veinticuatro metros cuadrados (Dos mil trescientos veinticuatro punto veinticuatro metros cuadrados $2,324.24 \text{ Vr}^2$), el terreno es ondulado. Considerando; Que la Corporación Municipal, admitió la presente solicitud, dándole en traslado a la Oficina de Catastro Municipal para ser teniente a inspección correspondiente, Resulta; Que al no perjudicar a terceros

personas, Catastro Municipal emitió su
 dictamen a favor del solicitante. Por Tanto;
 La Honorable Corporación Municipal en uso
 de las facultades que la Ley le confiere y en
 aplicación del artículo 70 de la Ley de
 Municipalidades Resuelve y Acuerda; Otorgar
 en calidad de Concesión del terreno antes
 descrito, sin perjuicio de los derechos de
 esta Municipalidad ni de Terceros a favor
 del Sr. José Samuel Ramírez Aguilar, y manda
 que se certifique este punto de acto adre-
 tiéndole al adjudicatario que en el caso de
 no construir ni edificar en el lapso de seis
 meses, la Concesión otorgada quedará sin
 valor ni efecto, Considerando; Que esta Conse-
 ción no deberá ser negociable en ningún
 momento ya que es de sucesión a sus her-
 ederos en primer grado sanguíneo y primos
 de afinidad, si el beneficiario de la Concesión
 faltare, caso contrario, el Terreno volverá a
 ser de esta Municipalidad. Por Tanto; La Hono-
 rable Corporación Municipal Acuerda; Que
 al momento de construir o edificar en dicha
 propiedad, se deberá contar con un permiso
 autorizado por la oficina de Catastro Mu-
 nicipal y Administración Tributaria.

d. Dictamen presentado a la Honorable Cor-
 poración Municipal, por la oficina de Catastro
 Municipal, de la inspección realizada al Terreno
 solicitado en Concesión, por la Sra. Elva Mar-
 leny Alvarado Durón, mayor de edad, Viuda, Ama
 de Casa, Hondureña, con DNI N° 0705-1965-00009.-
 el Terreno se encuentra ubicado en el Barrio
 Abajo, lugar denominado "La Pedraza", de este
 Municipio de Guinope, Departamento de El Paraíso,
 sus colindancias, nombres y dimensiones son
 las siguientes: Lombo por este; del punto 1 al
 punto 2 mide 27.20 metros, travesía de alambrado
 de púas, perteneciente a esta propiedad y
 colinda con propiedad de la Sra. Norma Isabel

Hoday Durón, Lumbos Nor Oeste; Del punto 2 al punto 3 mide 2.40 metros, travesía de alambre de púa, perteneciente a esta propiedad y colinda con propiedad de la Sr. Norma Isabel Hoday Durón, Lumbos Nor Oeste; Del punto 3 al punto 4 mide 4.20 metros, travesía de alambre de púa perteneciente a esta propiedad y colinda con propiedad de la Sr. Norma Isabel Hoday Durón, Lumbos Nor Este; Del punto 4 al punto 5 mide 1.20 metros, travesía de alambre de púa, perteneciente a esta propiedad y colinda con callejón, Lumbos Nor Este; del punto 5 al punto 6 mide 3.70 metros, travesía de alambre de púa, perteneciente a esta propiedad, callejón de por medio y colinda con propiedad del Sr. Mario Alfredo Caritos, Lumbos Nor Este; del punto 6 al punto 7 mide 2.90 metros, travesía de alambre de púa, perteneciente a esta propiedad, callejón de por medio y colinda con propiedad de los Sres. Mario Alfredo Caritos y Carlos Lamiere, Lumbos Sur Este; Del punto 7 al punto 8 mide 5.80 metros, travesía de alambre de púa, perteneciente a esta propiedad y colinda con propiedad del Sr. Carlos Lamiere, Lumbos Sur Este; Del punto 8 al punto 9 mide 14.40 metros, travesía de alambre de púa, perteneciente a esta propiedad y colinda con terreno municipal, Lumbos Sur Este; Del punto 9 al punto 10 mide 3.40 metros, travesía de alambre de púa, perteneciente a esta propiedad, callejón de por medio y colinda con propiedad de la Sr. Nohelia Margarita Abreuza, Lumbos Sur Oeste; del punto 10 al punto 11 mide 13.50 metros, travesía de alambre de púa, perteneciente a esta propiedad, callejón de por medio y colinda con propiedad de la Sr. Nohelia

Margarita Alvarado, Teniente Sur Oeste; del punto 11 al punto 12 mide 7.10 metros, terreno de alambrado de pino, perteneciente a esta propiedad, coligado de por medio y coligado con propiedad de la Sr. Nohelia Margarita Alvarado, Teniente Nor Oeste; del punto 12 al punto 1 mide 7.80 metros, terreno de alambrado de pino perteneciente a esta propiedad y coligado con propiedad de la Sr. Norma Isabel Hoday. - El área del terreno es de Quinientos sesenta y ocho punto cuatro y seis metros cuadrados (578.46 m²), equivalente a ochocientos veintinueve punto sesenta y seis metros cuadrados (829.66 m²), el terreno es ondulado. - Considerando; Que la Corporación Municipal, admitió la presente solicitud, dándole en traslado a la oficina de Catastro Municipal, para su trámite e inspección correspondiente, Resulta; Que al no perjudicar a Terceros personas, el Catastro Municipal emite su dictamen a favor del solicitante, Por Tanto; La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo n.º 70, de la Ley de Municipalidades, Resuelve y Acuerda; Otorgar en calidad de Concesión del Terreno antes descrito, sin perjuicio de los derechos de esta municipalidad ni de Terceros a favor de la Sr. Elvira Marleny Alvarado Durón, y manda que se certifique este punto de acto adjuntándole al adjudicatario que en el caso de no construir ni edificar en el lapso de seis meses, la concesión otorgada, quedará sin valor ni efecto, Considerando; Que esta Concesión, no deberá ser negociable en ningún momento, ya que es de sucesión a sus herederos en primer grado sanguíneos y primeros de afinidad, en caso que el beneficiario de la concesión faltara, caso contrario el terreno volverá a ser

de esta Municipalidad. - Por Tanto; la Honorable Corporación Municipal acuerda, Que al momento de construir o edificar, en dicha propiedad se deberá contar con un permiso autorizado por la oficina de Catastro Municipal y Administración Tributaria.

10.- el Sr. Alcalde Municipal, informe a los demás miembros de Corporación Municipal, que la construcción del Centro Comunal del Barrio Arriba y del Caserio de Sabana Abajo está avanzando en un 80%, pero; actualmente le preocupa que el Gobierno Central no ha hecho la transferencia a esta Municipalidad, y se debe bastante dinero en materiales en la feutería Jolíver, También informe que en este día dan seguimiento al proyecto de perforación de pozo en la aldea de Pocoyes, para beneficiar del servicio de agua potable a la aldea de Mangociego, sobre la construcción del techo del kender en la aldea de Seranderos, en esta provincia semana se dará inicio, les va a ayudar el Sr. Marcio Trencor Lagos, en ese projectito, de igual manera informe que ya se gastó Lps. 100,000. del proyecto de mejoramiento de la Calle en Cañas Bravas (tendido de la cuenta), los de la comunidad pagan la equivalencia, se debe ese dinero de esa máquina que hizo ese trabajo en Cañas Bravas, sigue informando que el puente peatonal de la aldea de Santa Rosa, está avanzando su construcción en un 70%.

a.- el Regidor Julio Cesar Olvir Ventura, informe que en el Centro de usos múltiples del Centro Básico de la aldea de Santa Rosa, les faltaba una ventana, misma que ya fue instalada y se gastó por parte de la Municipalidad la cantidad de Lps. 1,500.00, referente al proyecto construcción de puente peatonal en esa misma comunidad.

como bien lo informo el Sr. Alcalde Municipal ya va avanzado en un 70% montando fotografías del estado actual, de igual manera pregunta sobre el proyecto de ampliación de electrificación en el Barrio Abajo de Santa Rosa, también conocida como Santa Rosa Vieja. De igual manera pregunta, de como se le puede ayudar al Sr. que tiene discapacidad hijo de la Sr. Secundino, de la Aldea de Manzoque, a quien recientemente en jocos de la aldea de Quebrachos, le dio muerte con un puñal, el cual se quedó abandonado y desea saber si se puede gestionar para internarlo en algún lugar, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal sobre el proyecto de ampliación de electrificación que al venir la transferencia a esta Municipalidad se hará ese proyecto, y referente a la gestión para internar al muchacho de la aldea de Manzoque quien es una persona con capacidad especial, puede el Regidor Julio Cesar Elvira Ventura de buscar los contactos ante la oficina de atención legal a la Mujer, para que le puedan ayudar.

b.- La Regidora Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, pregunta al Sr. Alcalde Municipal si ya viene la Sr. Jeysa Miriam Flores Andino, a solicitar la Ayuda, que había presentado ante la Corporación Municipal el pasado 31 de enero del año en curso, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que quedó de presentar los papeles para poderle ayudar, y hasta la vez no ha venido a preguntar.

c.- La Regidora Maritza Francisco Quillodores, informó a los demás miembros de la Corporación Municipal que el proyecto de construcción del centro comunal del Barrio Abajo, ya va avanzado en un 80% tal y como lo informó a esta Corporación Municipal el Sr. Alcalde.

d.- el Regidor Edmundo Jarama Rodríguez, informó a los demás miembros de la Corporación Municipal que fue a supervisar el proyecto de

construcción del Centro Comunal del Caserio
 de Sabana Abajo, el cual va bien avan-
 zado, así mismo informo que acompaño
 a las encargada de la Oficina de Atención
 Legal a la Mujer, a la actividad que es-
 taban haciendo en la comunidad de Ligu-
 debar con un grupo de mujeres de esa
 comunidad, en coordinación con la Regidora
 Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez, así mismo
 informo que intento venir al Barrio La
 Cruz, Sector 2, para el proyecto de cons-
 trucción del Centro Comunal de dicho barrio,
 pero no hay contraste entre junta de agua
 y Patronato, porque es la misma gente del
 Barrio, pero, tienen diferencia entre ellos,
 entonces como Corporación se me a tener
 que tener las acciones al respecto, res-
 pondeiendo el Sr. Alcalde Municipal que
 haga la fuerza y que se reúna con las
 personas que si quieren trabajar, para que
 recolecten la piedra, la arena, la madera
 en la mano, para poder iniciar como
 Corporación Municipal este proyecto, una
 vez se hallan terminado los otros proyectos
 que se están realizando, para poder entu-
 l. - La Regidora Nubia Yadira Anula Iscoto,
 pregunta sobre la ayuda de la Iglesia de
 Dios de la Profecía, de la aldea de Mungo-
 roque, que se le aprobó, cuando pueden
 venir por la ayuda, respondiendole el Sr.
 Alcalde Municipal que pueden venir este
 próximo viernes, el pastor con su sello.
 F. - el Regidor Carlos Alberto Lagos Leiva,
 pregunta sobre la nota de los herederos
 del Sr. Javier Sánchez, propietarios de un
 terreno en el caserio de Grocha, para hacer
 ver que se está interesado en ese terreno.
 respondiendole el Sr. Alcalde Municipal, que
 lleve en este día esa nota, para que se
 haga llegar a los herederos del Sr. Javier

Sanchez, así mismo informo al Regidor
 Carlos Alberto Lagos Rivera, que hay una
 pulperia en el Barrio de Acocha, frente
 a Sol y Luna, al parecer no tiene permiso
 de operación, y venden hasta altas horas
 de la noche, y hace unos días atrás en
 ese lugar hirieron a un muchacho, sigue
 manifestando que es necesario organizar los
 rodeos, para prevenir los incendios, por lo
 que sugiere realizar las reuniones sectoriales,
 así mismo informo que pasó por el terreno
 que se está ^{haciendo} construyendo, y le hizo el co-
 mentario el Ingeniero Fredel Rivera, que se
 podía sembrar unos 10,000 semilleros de naranjo,
 por que quedan unos 6,000 arbolitos, por los
 que se pierden en el proceso de germinación
 y desarrollo, respondiendo el Sr. Alcalde Mu-
 nicipal que tendría que venir un doctor
 para que haga unos análisis de suelo, y de
 esa manera determinar que árbol es el idóneo
 al suelo que se pretende cultivar (de árbol de
 naranjo). También informo que estuvo presente
 en la capacitación para perfiles proyectos en
 la Ciudad de El Porvenir, ya se les capacitó en
 el primer módulo, dando a conocer que la
 tercera reunión será en el Municipio de Petre-
 rillos el 4 de mayo del año en curso. - respon-
 diendo el Sr. Alcalde que a esa capacitación
 siempre tienen que ir las personas que intervienen
 en esa capacitación, sigue informando al
 Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera que junto
 con el Sr. Santos Leonardo Saurido Bogaín,
 visitaron las oficinas de FOSODE, y pudieron
 verificar que desde el 2020 se ingresó ese proyecto
 a FOSODE, así también pregunta sobre los aque-
 dos aprobados, referente al Sr. de Holmes que le
 van a colocar una columna, así como también
 la ayuda de la Sr. que necesita la pintura
 en la aldea de Jervandua, respondiendo el Sr.
 Alcalde Municipal que al venir los fondos de

Transparencia, se va a evaluar esas ayudas.
 g.- el Sr. Jonis José Vasquez Caléndula, informa a los miembros de Corporación Municipal que fue a visitar a la muchacha que solicitó una letrina en la aldea de Lavanderos, y pudo verificar que tiene hecho el agujero para la posta pero solo tiene un metro de profundidad. Al respecto el Sr. Alcalde Municipal le manifestó que debe de tener bien hecho esa fosa, de dos metros de profundidad para que se le pueda ayudar en la letrina.
 h.- el Sr. Santos Arcadio Caléndula López, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, manifestó que tiene una observación sobre los auxilios que en los deben de estar pendiente de prestar colaboración y los auxilios de Lavanderos no han apoyado mucho con esos incendios en la comunidad, por lo que considera se les haga un llamado de atención.
 i.- el Sr. David Eduardo Lora Duarte, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, manifestó que referente a la brigada para operar a los perros y gatos, la persona encargada de esterilizar no está dispuesto por el momento, por lo que no se tiene esa información sobre este particular, así mismo manifestó su inquietud para ver como se le puede ayudar a las mujeres en riesgo, teniendo en cuenta el hecho que se ocurrió en la aldea de Mangorogua, en donde murieron a una Sr. de la tercera edad.
 j.- el Sr. Auditor Interno Municipal, presentó a la Corporación Municipal, el informe mensual de actividades de la ejecución del Plan Operativo Anual correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2023, hace mención el Sr. Auditor Municipal, que la Contadora Municipal, no le informa

segundo firma los contestes, y la encargada de la oficina de atención legal a la mujer, no le ha enviado informe, por lo que el H. Alcalde Municipal le manifiesta que se debe de enviar oficio a la Contadora Municipal para que se le informe en tiempo y forma al Auditor interno Municipal, cuando elabore los contestes de los diferentes proyectos que esta Municipalidad lleva a cabo, y emitir oficio a la encargada de la oficina de atención legal a la mujer, para que emita los informes que le solicite el auditor interno de esta Municipalidad en tiempo y forma.

A esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba, el desembolso de fondos, para la compra de postes de madera para electrificación y material de hacha puerco, mismos que deberán ser adquiridos en la Empresa FERCON, así como el pago de la mano de obra calificada a la Empresa Ingeniería Metropolitana y Rural, para ejecutar en su primer fase los siguientes proyectos de electrificación en: El Caserio de El Espino, Aldea de Casitas y Barrio Abajo (Santa Rosa Vieja), de la Aldea de Santa Rosa, y Proyecto de electrificación en la quebrada el Chulo, ubicada en la aldea de Parayas, para el proyecto de agua potable a beneficio de la aldea de Manzanagua.

A esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime Aprueba; Realizar sesión de Cabildo abierto el día sábado 29 de abril del año en curso a las 9:00 a.m. en el Centro Comunal de la Aldea de Manzanagua con el fin de realizar reunión sectorial para formar los comités de emergencia local (CODEL) de las comunidades de: Liguilón, Parayas, Frijoleras, Manzanagua, Santa Rosa, Guaymas y Acotalas.

Y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 1:00 p.m.

Pasan formas a la siguiente página

[Signature]

Mayra Elizabeth Lagos R.

[Signature]

Julio Cesar Flores V.

[Signature]

Carlos Alberto Lagos Rivera

[Signature]

Maritza Francisca Valladares R.

[Signature]

Nubia Yadira Avila Escoto

[Signature]

Edward Romero Rodriguez

[Signature]

Edilberto Espinal Aguirre



Licardo D. Dornes